

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE :

ARTICULO 1º.- Solicitar al Directorio del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, que a través de su Presidente, informe directamente a esta Cámara:

- a) Montos de créditos otorgados con las utilidades del Banco Provincia de Tierra del Fuego, correspondientes al Gobierno Provincial, a las micro, pequeñas y medianas empresas, para el desarrollo económico genuino de la Provincia, durante el año 1994;
- b) monto total de utilidades del Banco Provincia de Tierra del Fuego, a disposición del Gobierno de la Provincia, durante 1994;
- c) cuál será la política crediticia que dicha Institución aplicará durante 1995, dirigida específicamente al desarrollo económico genuino de la Provincia.


ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 21 DE MARZO DE 1995.

RESOLUCION Nº

007

/95.-


MARCELO J. ROMERO
Secretario Legislativo
Poder Legislativo


MIGUEL ANGEL CASTRO
VICE - GOBERNADOR
Presidente Poder Legislativo